

22 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2059- A de fecha 30 -5 - 2011 a través del cual se aprueba la suscripción de los compromisos de Acuerdo y Mandato, para cada uno de los cuidadores que se individualizan en el marco del Programa de Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad Severa en Atención Primaria de Salud año 2011.
- 2.- El Memorandum N° 1259 de fecha 08 - 06- 2011 de Jefe (S) de Salud donde solicita rectificar decreto N° 2059 de fecha 30-05-2011;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

RECTIFÍQUESE Decreto 2059 - A de Fecha 30-05-2011 de cuidadores de Pacientes postrados, en sentido de que a las personas que se nombran más adelante, sólo se les deberá cancelar lo señalado en el siguiente cuadro.

CONTROLES DE Cuidadores de Pacientes Postrados Enero - Mayo 2,011										
Número	Nombre	Rut	Cuidador	Rut	Centro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
1	Escobar Carrasco Hilda Rosa	2.924.148	1 Acuña Escobar Ascensión	6.005.155	3 Santa Anselma	1	1	1	1	0
2	Marchant Monsalve Ana Rosa	2.685.750	3 González Marchant María Soledad	9.159.475	7 Santa Anselma	0	0	0	0	0
3	Patirro Rojas Rubén Carlos	6.288.973	K Armanda Elena Patirro Rojas	8.343.872	K Eduardo Frei M.	0	0	1	1	0
4	Flores Rubio Josefina	5.353.072	9 Jorquera Flores Josefina	6.927.222	3 Eduardo Frei M.	1	1	0	0	0
	Opazo Barra Alex	5.187.511	7 Rodríguez Opazo Eugenia	13.770.426	9 Eduardo Frei M.	1	1	1	0	0

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/CTL/Mrc.-
DISTRIBUCION :

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dpto. salud

- 2.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 4.- Dpto. de Contabilidad
- 6.- Dirección Administración y Fzas.